



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL ESPINAR



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 052 - 2024 - GR.CUSCO/GRSC/U.E.408/UM-HE/.**

**A** : MC. Edwin Soto Ccayahuallpa.  
Director General del Hospital de Espinar

**DE** : Ing. José Alfredo Cuba Cutiri.  
Jefe de la Unidad de Mantenimiento

**ASUNTO** : ANEXO N°5 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NESECIDADES, CONSOLIDADOS 44, 46,

**ATENCION** : UNIDAD DE LOGISTICA

**FECHA** : Espinar, 16 de mayo del 2024

PROCESADO  
Fecha: 16 de Mayo 2024  
Ingresos: 3749  
Ejecutor: L. C. S. Folio: /

Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., para presentar el ANEXO N°5 SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NESECIDADES, CONSOLIDADOS 44, 46 con la justificación de la presente EXCLUSION DE ITEMS y/o REDUCCION DE CANTIDADES por tener la estricta necesidad de realizar la adquisición bienes y/o Servicios PARA PRIORIZAR LA ADQUISICION DE BIENES NECESARIOS PARA LA REPARACION DE DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS, y algunos la modificación de nombre del bien y/o servicio a adquirir.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
*José Alfredo Cuba Cutiri*  
Ing. José Alfredo Cuba Cutiri  
CIP: 105670  
ENCARGADO EN MANTENIMIENTO

Recibido el 16 de mayo del 2024 PROVEIDO N°  
Fase A *Logística*  
Para  
*A*

1.00.U1.MCMN ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000094

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
IFICACIÓN : 001547

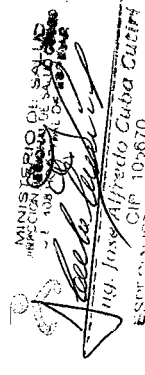
Costo: 15470506 AREA DE MANTENIMIENTO  
Solicitud: 16/05/2024

n N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10337	CABLE ELECTRICO TIPO THW N° 14 AWG X 100 m COLOR NEGRO	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
1140	FLUORESCENTE 2 X 20 W	Unidad	150.00	0.00	0.00	0.00
1055	LUMINARIA CON LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 70 W	Unidad	8.00	0.00	0.00	0.00
1008	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA INTEGRADA 20 W	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
1082	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA INTEGRADA 120 W	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
1010	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA NO INTEGRADA 26 W 2 PINES	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
1058	LLANTA 215/70R16	Unidad	12.00	0.00	0.00	0.00

Para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
Así, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.  
La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.  
La "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MINISTERIO DE SALUD  
INSPECCIÓN GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTADO CUBANO  
19. José Alfredo Cuba Cucini  
CIP: 102670

Firma: Responsable del Área Usuaria

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000055

ECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
 MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>Area De Mantenimiento</b>							
000000094	281600210337	CABLE ELECTRICO TIPO THW N° 14 AWG X 100 m COLOR NEGRO	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
000000094	285400060140	FLUORESCENTE 2 X 20 W	Unidad	150.00	0.00	0.00	0.00
000000094	285400120055	LUMINARIA CON LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 70 W	Unidad	8.00	0.00	0.00	0.00
000000094	285400350008	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA INTEGRADA 20 W	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
000000094	285400350082	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA INTEGRADA 120 W	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
000000094	285400360010	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA NO INTEGRADA 26 W 2 PINES	Unidad	90.00	0.00	0.00	0.00
000000094	940800130058	LLANTA 215/70R16	Unidad	12.00	0.00	0.00	0.00

La modificación registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

La modificación registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Ithon Ivan Choquenaira Florez

JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Edwin Coto Caramballina

TITULAR DE LA ENTIDAD EJECUTIVA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad